



Columna



Ricardo Vidal M.
Director Saval F.G.

Seres sintientes

Todos hemos escuchado las expresiones “seres sintientes”, especialmente en días recientes en la instancia de los debates relacionados con la ley de pesca. Esta expresión, empujada por un grupo animalista, ya había aparecido en la propuesta constitucional rechazada en septiembre de 2022 y podemos verla en algunos rayados callejeros.

La cuestión está relacionada con el cambio que ha experimentado la sociedad occidental y la chilena respecto a la visión de los animales como seres y no como objetos o bienes y de ahí el cambio a su relación con el hombre, lo que habla también de una nueva forma de percibir la naturaleza y nuestro entorno. Sin embargo, estas nuevas percepciones se han constituido en una bandera de lucha para ciertos grupos, llevando incluso a acciones de corte vandálico.

Esto lo hemos visto de cerca en el ataque de una turba a un local céntrico de la ciudad de Valdivia por la muerte de dos perros comunitarios, lo que llevó incluso a las autoridades locales a manifestarse públicamente en contra del asesinato de estos perros, presentando querellas contra los responsables de estas muertes obviando, sin embargo, el gravísimo hecho del

ataque que además de vulnerar los derechos de propiedad de empresarios locales, puso en riesgo la integridad de trabajadores y clientes, no importando al parecer la necesidad de hacer valer el estado de derecho y el orden establecido.

Esta visión nos ha llevado a promover y promulgar leyes de protección animal que, desafortunadamente, han tenido un impacto negativo, siendo frecuente el ataque de perros a la fauna silvestre y al ganado, causando incluso la muerte de varios animales. Pero están impedidos los agricultores de tomar medidas efectivas de control por una ley que protege a estos cánidos y que parece no considerar a los animales muertos y heridos en estos ataques, ni el daño a la actividad económica y a los agricultores.

Debemos ser capaces de equilibrar y compatibilizar visiones y valores éticos con la producción y el desarrollo, aspecto que las actuales leyes no parecen abordar, generando fuertes disrupciones que es necesario corregir para que finalmente podamos lograr una convivencia razonable con los animales, en armonía con el desarrollo productivo y social de nuestro país.

¿Seremos capaces?